RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), agosto diecisiete de dos mil veintidós

Radicado Nro. 05001-31-10-002-**2018-00129**-00

En atención a lo solicitado por la parte ejecutante, en petición del 16 de agosto de 2002, se accede a lo solicitado.

En consecuencia, se ordena requerir a SURA EPS, para que informe por cuenta de qué empresa, entidad u otro, se encuentra afiliado el señor **JUAN DAVID OSORIO**, informándonos los datos del empleador, tales como nombre, dirección física, dirección electrónica, celular y teléfono, al igual que la misma información sobre el ejecutado, advirtiéndole de las sanciones en el evento de no proceder a dar la respuesta deprecada.

Remítasele esta decisión, al igual que los oficios respectivos, a la gestora de autos, señora **MARÍA ALEJANDRA OSORIO URQUIZA**, a la siguiente dirección electrónica:
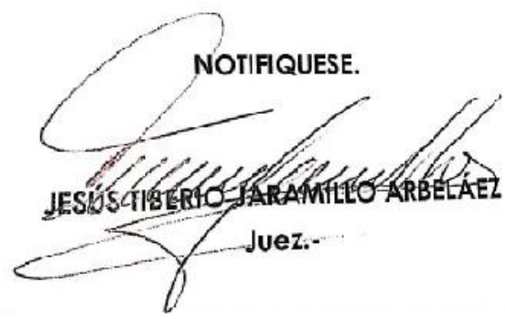
Email: sandraurquiza1979@yahoo.es